



**APRUEBASE, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 02 DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.**

EXENTO

**DECRETO ALCALDICIO N° 7.398 / 2021
ARICA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

VISTOS:

Estos antecedentes, el Acuerdo N° 143, de fecha 09 de Noviembre del presente, de Sesión Ordinaria N° 14, del Martes 09 de Noviembre de 2021, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Administrador, según Certificado N° 03 del 29 de Octubre del presente año, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- b) La incorporación de la presente Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios; y, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 02, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, que se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
05	03		De Otras Entidades Públicas		21.500.000
06	03		Intereses		4.000.000
07	02		Venta de Servicios		17.000.000
08	01		Recup. y Reemb. por Licencias Medicas		1.500.000
08	99		Otros		5.000.000
12	10		Ingresos por Percibir		25.000.000
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	44.000.000	
07	01		Venta de Bienes	30.000.000	
Subtotal \$				74.000.000	74.000.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA**

GER/JUR/CCG/ANN/ann.